



Resolución Nro. 089-CUS-2020

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E)
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que en el término de 8 días presente un informe respecto a los detalles del contrato suscrito por esta entidad, en virtud de la delegación de la Alcaldía Metropolitana, con la empresa que realiza la publicidad exterior del mobiliario urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 27 de julio de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Anexo: oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.07.27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.07.27	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo